Peronismo

• José Pablo Feinmann

Filosofía política de una obstinación argentina

102 **Documentos (I)**



Suplemento especial de
Página|12

“‘EL VALOR POLÍTICO DEL FUSIL’”

Entrevista a Mario Eduardo Firmenich, publicada en *El Descamisado*, Nº 17, 11 de septiembre de 1973. En Baschetti, Roberto (comp.) *Documentos 1973-1976* (Vol. I, “De Cámpora a la ruptura”), La Plata, De la Campana, 1996.

A la salida de Gaspar Campos, *El Desca* entrevistó brevemente a Mario Firmenich, que junto a Roberto Quieto fueron los gestores por las organizaciones político-militares FAR y Montoneros de la entrevista del General Perón con Juventud Peronista y otras agrupaciones juveniles peronistas.

El dirigente montonero Firmenich se refirió fundamentalmente a los resultados de la reunión del sábado pasado.

“Esto nos muestra a nosotros lo siguiente: no existe ningún Consejo Superior de la Juventud Peronista, ya que el General expresó claramente que la unidad de la Juventud la deben encarar las distintas agrupaciones existentes dentro de la rama juvenil, poniéndose de acuerdo entre sí de modo directo. Para ello ofreció a los dirigentes de Juventud Peronista las oficinas de la calle Córdoba.

Otro elemento importante es la materialización de lo que el General ya ha expresado acerca de que se acabó el dedo, la digitación. *Esto quiere decir que la unidad de la Juventud se va a lograr por el procedimiento electoral, para lo cual hay que confeccionar desde ya el padrón, siendo ésta la mejor manera de que los dirigentes sean verdaderamente representativos*.”

–¿Cuál sería exactamente la mecánica de organización de la rama juvenil?

M. F.: Habría que constituir una junta electoral que surja del acuerdo de los distintos nucleamientos y cuyos únicos objetivos sean los de confeccionar ese padrón y garantizar elecciones absolutamente libres.

–¿Por qué cree que el General Perón ha preferido pivotear sobre las organizaciones político-militares FAR y Montoneros para llamar a esta reunión y no hacerlo a través de quien figura como representante juvenil en el Consejo Superior, Julio Yessi?

M. F.: Respecto a Julio Yessi, cuando le preguntamos al General por él, nos dijo que no sabía quién lo había nombrado. En esa oportunidad nosotros con Quieto le dijimos que no representaba a nadie y que la actividad de la Juventud Peronista pasaba por los representantes de las siete regionales y por las otras agrupaciones juveniles peronistas. Como hechos concretos comentamos las movilizaciones efectuadas desde el 21 de julio en adelante, la constitución de la coordinadora de juventudes políticas en torno de la Juventud Peronista y la actividad para apoyar la campaña en donde no figura Julio Yessi, salvo con su presencia en la gira de Isabel Perón, donde tiene una representación individual.

Respecto a por qué el General nos ha llamado antes a nosotros para convocar luego a esta reunión, tenemos una interpretación propia. Creemos que se puede deber al hecho de que, por el puesto de lucha que las organizaciones político-militares ocupamos en el dispositivo del Movimiento contra la dictadura, lo que nos ha significado en compañeros muertos, torturados y encarcelados y por la política que expresamos durante esa lucha, se ha creado un espacio de cientos de miles de compañeros que adhieren y simpatizan con sus frentes específicos. Este reconocimiento por parte de los compañeros de la Juventud Peronista creemos que ha sido la causa para que el General nos encargara convocar a esta reunión.

–¿Hasta ahora las organizaciones político-militares FAR y Montoneros se han caracterizado por expresarse militarmente a través de la guerrilla urbana. ¿Esta gestión de ustedes implica un cambio de método en el accionar político de estas organizaciones?

M. F.: La guerrilla es sólo una de las formas de desarrollar la lucha armada, es sin duda el más alto nivel de lucha política. Este método se desarrolla cuando objetivos políticos no pueden ser alcanzados a través de las formas no armadas de la lucha política. O sea que la guerrilla no es una política en sí misma sino un método para desarrollar una política en circunstancias determinadas.

Nosotros siempre hemos sostenido que esta guerra es integral, para repetir al General Perón, que se hace en todo momento, en todo lugar y de todas formas. Nos definimos por esta forma de pelear como organizaciones político-militares; siempre nuestro fin fundamental ha sido y es un objetivo político; en las actuales circunstancias en que estamos pasando de la consigna de “*Perón Vuelve*” a “*Perón al Poder*”, nos encontramos en un cambio de etapa que obliga a un cambio en los métodos.

–¿Esto quiere decir que ustedes abandonan las armas?

M. F.: De ninguna manera: el poder político brota de la boca de un fusil. Si hemos llegado hasta aquí ha sido en gran medida porque tuvimos fusiles y los usamos; si abandonáramos las armas retrocederíamos en las posiciones políticas. En la guerra hay momentos de enfrentamiento, como los que hemos pasado, y momentos de tregua en los que cada fuerza se prepara para el próximo enfrentamiento. En tanto no haya sido destruido el poder del imperialismo y la oligarquía, debemos prepararnos para soportar o afrontar el próximo enfrentamiento. Un elemento fundamental para garantizar este triunfo es la organización popular masiva a fin de cumplir el concepto del General Perón de “Nación en armas”, dispuesta para cualquier respuesta ante cualquier agresión imperialista. Chile es un ejemplo que nosotros no debemos repetir de esa agresión ejercida contra un pueblo desarmado.

■■■

“AL SEÑOR YERNO LASTIRI”

Solicitada del ERP 22 de Agosto, publicada en *Clarín* el 11 de septiembre de 1973. En Baschetti, Roberto (comp.) *Documentos 1973-1976* (Vol. I, “De Cámpora a la ruptura”), La Plata, De la Campana, 1996.

Usted, señor Lastiri, al que nadie votó o eligió para el cargo de Presidente que desempeña, cuyo único “mérito” es ser yerno reaccionario del brujo y no menos reaccionario López Rega, se permitió dictar un decreto por el cual para publicar solicitadas en los diarios es necesario dar diez firmas y los correspondientes certificados policiales de domicilio. De esta manera pretendió Ud. impedir a las organizaciones revolucionarias la posibilidad de comunicarse masivamente con el pueblo.

Al ERP 22 le tiene sin cuidado lo que personajes como Ud., sin ninguna representatividad, pero hábiles en los casamientos, puedan dictar como decretos aprovechando el puesto al que treparon. Por eso hoy no publicamos una sino tres solicitadas utilizando para ello un método guerrillero.

Para su consuelo y curiosidad, le dejamos aquí los diez nombres de guerra de los compañeros que “firman” estas solicitadas. Los certificados de domicilio pídaselos a su ministro del Interior.

Saludos a su suegro. Pídale que le mande desde Argelia una receta de yuyos para el dolor de estómago que tendrá Ud. después de leer esto. Hasta nunca.

ERP 22 de Agosto

Pedro, Pocho, Betti, Pancho, María, Negra, Gordo, Aníbal, Mongo y Aurelio.

■■■

“PERÓN CLARIFICA: ‘QUIEN ESTÉ EN OTRA TENDENCIA DIFERENTE A LA PERONISTA, LO QUE DEBE HACER ES IRSE’.”

Entrevista con diputados peronistas opuestos a las reformas al Código Penal. Residencia de Olivos. Enero de 1974

Publicado en *Las Bases*, Nº 79, 29 de enero de 1974. En Baschetti, Roberto (comp.) *Documentos 1973-1976* (Vol. I, “De Cámpora a la ruptura”), La Plata, De la Campana, 1996.

Perón: Muy bien, señores, ustedes pidieron hablar conmigo. Los escucho. De qué se trata.

Diputado: Señor General: nosotros queríamos hablar con usted antes de hacerle entrega de un comunicado que hemos sacado repudiando el atentado de Azul. Queremos señalarle nuestros conceptos con respecto a la modificación del Código Penal. La nuestra no es una postura en contra de dicha modificación. Tenemos algunas dudas con respecto a la misma.

Estamos de acuerdo en la necesidad de que nuestro gobierno popular tenga realmente un aparato de seguridad y una legislación de seguridad del Estado popular, pero vemos que algunos de los considerandos no tienen mucha claridad en torno de pautas técnicas legales y políticas. Queremos con los compañeros diputados de la juventud escucharlo a usted y además expresarle nuestra voluntad para sumarla al llamado que usted hizo al pueblo argentino para transitar el camino de la reconstrucción y liberación nacional en paz y felicidad para el pueblo. Eso es, fundamentalmente, el aspecto sobre el cual queríamos conversar con usted.

La prensa distorsionó un poco el aspecto de nuestra postura. En el bloque hemos planteado, con los compañeros peronistas, la necesidad de una mayor discusión para que tampoco tengamos, en el aspecto formal, enfrentamientos con los sectores opositores del Parlamento que hasta ahora vinimos trabajando en conjunto y en forma bastante profunda.

Vemos en ese sentido la necesidad de poder dar con ello una discusión para que esta misma ley de defensa del Estado popular sea realmente una legislación que salga en forma unánime del conjunto del Congreso de la Nación Argentina.

Nosotros aplicamos objeciones a uno o dos artículos y queremos escucharlo a usted, Señor General. Por eso le hemos pedido esta entrevista y lo hemos molestado en la actividad que usted está desarrollando.

Perón: Por lo que veo se trata de un problema interno del bloque. No es un problema que escape al mismo. Ahora, es indudable que en los grupos colegiados existe una norma ante la cual funciona y fuera de la cual no debe funcionar. Los grupos colegiados tienen su discusión interna; el concepto de la tarea misma legislativa lo impone, por eso existen los bloques. ¿Cuál debe ser la norma dentro de los bloques? Eso no se discute. Cuando se está en el bloque se acepta lo que el bloque haya decidido en conjunto. Esa es una cosa que se debe cumplir, no se puede destruir la unidad del cuerpo colegiado; no se puede proceder de otra manera. Ese es un problema interno del bloque y tengo entendido que lo han discutido dentro del bloque.

Diputado: En realidad nosotros planteamos la necesidad de una discusión de este tema en concreto, es decir, de la modificación del Código Penal, no sólo en una discusión dentro del bloque, sino también en cuanto a una discusión de todos los aspectos ante funcionarios del Poder Ejecutivo.

Nosotros insistimos no sólo en discutir en profundidad dentro del bloque el problema de la modificación de la ley penal, sino que también lo hicimos en cuanto a la necesidad de conversarlo –teniendo en cuenta el lapso que se planteaba, del 24 de este mes–, nuevamente en los niveles del Poder Ejecutivo, es decir, con el Ministerio del Interior y con el Ministerio de Justicia. Deseábamos eso con el objeto, justamente, de tratar de ajustar una serie de aspectos con relación a los cuales teníamos algunas serias dudas. De todos modos estas dudas no están referidas al propósito ni al conjunto de la modificación o a la necesidad de modificación del Código Penal, sino que se vinculan con algunos de esos puntos que quedan insertados en el proyecto de ley.

Ese propósito nuestro de discutirlo en el bloque y de conversarlo, inclusive con el Poder Ejecutivo, se nos vio frustrado simplemente por una votación que nos cerró las puertas a la posibilidad de proceder de esa manera. Ese es el problema.

Perón: Yo tengo entendido que hasta han concurrido ministros al bloque para tratar este asunto.

Diputado: Concurrieron para hablar con el presidente de la comisión. Hay una comisión especializada interna permanente.

Perón: Esto se ha tratado en el bloque y se ha votado.

Diputado: Se votó simplemente si nosotros podíamos discutir el tema. Y se votó que no podíamos discutirlo.

Pedrini: En el bloque no se pueden votar de ninguna manera los proyectos del Poder Ejecutivo, lo que se votó fue la conveniencia o no de que comparecieran en el bloque los tres ministros, esto es, de Justicia, de Interior y de Defensa, y el bloque resolvió que no era necesario, porque en realidad los tres ministros habían tenido una reunión con el presidente de la Cámara, con el suscripto, presidente del bloque, y con los presidentes de las comisiones Penal y de Justicia. Esa fue la resolución del bloque.

El bloque de ninguna manera podía ponerlo a votación. Se analizó el proyecto artículo por artículo, dándose las explicaciones del caso en las dudas que había.

Los compañeros de la juventud tienen problemas en dos artículos de la ley, que son Asociación Ilícita y Configuración del Delito.

Perón: Entonces, las consideraciones son sobre la configuración del delito. Esa es una tarea del juez, el que hace la configuración del delito de asociación ilícita es el juez. Nosotros no podemos pensar en que ya la ley va a ir configurando los delitos de asociación ilícita. Eso es una enormidad; esa es una tarea para el juez. Lo que no esté claro en la ley será el juez el que lo interprete. Yo no lo considero una dificultad porque eso ya se ha discutido entre nosotros, en el Poder Ejecutivo. En cualquiera de esas circunstancias, el delito lo configura el juez, no nosotros. La ley no configura un delito, la ley enuncia un delito y sanciona ese delito. Quien debe configurar el delito e imponer la sanción correspondiente es el juez.

Diputado: Con relación a esta figura de asociación ilícita, nosotros pensamos que la justificación que se hace en el proyecto es excesivamente ambigua, están desdibujados los contornos de la figura penal y permite incluir dentro de este tipo de asociación ilícita un sinnúmero de situaciones.

Perón: Pero si no cometió el delito... en una emboscada de esta naturaleza asesinando a las personas que están tranquilas y en paz. Ahora bien, si esto no implica la necesidad de ser enérgicos a través de la ley, no estaremos jamás respetando la ley desde que la pedimos.

El Poder Ejecutivo pide esta ley porque la necesita. Hay treinta asaltos que justificarían una ley dura; sin embargo hasta ahora hemos sido pacientes, pero ya no se puede seguir adelante, porque de lo contrario la debilidad nuestra será la que produzca la propia desgracia del país, que es lo que queremos evitar.

Ahora bien, hablando con toda franqueza, indudablemente no le veo razón a ninguno de los argumentos que vienen exponiéndome para la defensa de la ley. Eso será por la tarea de discutir y buscar triquiñuelas en las cosas. No; aquí hay un fin, el medio es otra cosa.

Diputado: Pero la asociación ilícita podría venir por el solo hecho de estar agrupado en una asociación que no esté legalmente reconocida. Como puede suceder con una agrupación que recién se integra en un sindicato o en una agrupación de base política.

Perón: ¿Pero, dónde está el delito...? Por otra parte, esa es la tarea del juez y no de la ley, porque asociación ilícita puede haber en todas las gamas de la delincuencia. Pero todo eso es competencia de los jueces. Nosotros no podemos hacer de jueces. El delito lo configura el juez. Para eso tenemos Cámara y Suprema Corte de Justicia. De manera que ponernos a hacer una ley configuraría un todo, esto es, configurar todos los delitos de asociación ilícita que existen, y que son infinitos.

Todo aquel que se asocie con fines ilícitos configura el delito. Ahora, quien debe determinar si el fin es lícito o ilícito es el juez. Para eso tenemos jueces. Por otra parte, no es el objeto mío conversar sobre estas cosas, porque no corresponden a mí. Toda esta discusión debe hacerse en el bloque. Y cuando el mismo decida por votación lo que fuere, ésta debe ser palabra santa para todos los que forman parte de él; de lo contrario, se van del bloque. Esa es la solución.

En esto se debe actuar de la misma manera que actuamos en el orden político. Nadie está obligado a permanecer en una fracción política. El que no está contento, se va. En este sentido, nosotros no vamos a poner el menor inconveniente. *Quien esté en otra tendencia diferente de la peronista, lo que debe hacer es irse*. En ese aspecto hemos sido muy tolerantes con todo el mundo. El que no está de acuerdo o al que no le conviene, se va.

Pero en ese caso representa ni más ni menos que al movimiento. Lo que no es lícito, diría, es estar defendiendo otras causas y *usar la camiseta peronista*. En esto hay que proceder con la mayor seriedad porque se trata de cosas trascendentes para el país.

En este momento, con lo que acabamos de ver, que una banda de asaltantes que invoca cuestiones ideológicas o políticas para cometer un crimen, ¿ahí nosotros vamos a pensar que eso lo justifica? ¡No! un crimen es un crimen cualquiera sea el pensamiento, o sentimiento, o la pasión que impulse al criminal. Siempre que hay voluntad criminal es un delito y eso lo tiene que penar la ley, no nosotros.

Recurrimos a esto porque estamos en un momento crítico para el país, cuando vemos que estos señores en la mayor impunidad y porque no hay con qué sancionarlo, se largan al ataque.

Nosotros estamos en la necesidad de contar con una legislación fuerte para parar lo que se está produciendo, que es también fuerte, y a grandes males no hay sino grandes remedios, que es lo que nosotros necesitamos. En este momento se está asaltando en nombre de no sé qué cosa. Si hasta han tomado ciudadanos; ya los ciudadanos no tienen la seguridad que el Estado tiene la obligación de dar, porque no hay sanción en las leyes para este tipo de delitos, que son nuevos.

¿Cómo es posible que todos los hombres que tengan armas estén amenazados de ser tomados por bandas de delincuentes que se dicen de una tendencia o de otra?

No interesa la tendencia, interesa el delito que cometen. No sé, yo no veo otra solución para estas cosas.

Señores: yo estoy totalmente de acuerdo con el bloque que ha resuelto eso. Ahora, lo que hay que hacer después de eso sólo ustedes y cada uno de ustedes lo debe resolver.

El bloque tiene la obligación de proceder así. No porque haya disidencias dentro de un bloque, éste va a hacer lo contrario de lo que disponga la mayoría. Para eso se hacen los bloques: para que sea la mayoría la que decida. Y si la mayoría dispone, *hay que aceptar o irse*. No hay otro término medio. O se acepta lo que dice el bloque o que lo abandone.

Nadie está obligado a permanecer dentro de él, absolutamente nadie, porque este es un acuerdo de todos. Si el bloque resuelve que hay que hacerlo, hay que hacerlo, y el que no quiere hacerlo, se va. Que es lo que ha pasado y pasará siempre en estas disidencias.

Nadie, por muy importante que sea, puede pretender imponer su voluntad a los demás, sobre todo, cuando la voluntad de los demás es mayoritaria y cuando se ha ido voluntariamente a la formación de un bloque. Para mí este no es un asunto de discutir la ley, no; aquí hay otra cosa.

Como político ya veo que se puede conducir muy bien esto. El que no está de acuerdo, se va. *Por perder un voto no nos vamos a poner tristes*. Pero aquí debe haber una disciplina. Y si ésta se pierde, estamos perdidos.

Es así como yo veo el problema y como debo comentarlo.

Diputado: Yo quiero ratificar nuestra decisión, que es una decisión no sólo ética, moral y muy sentida, sino también en el plano político, que es la de permanecer y contribuir en la medida de nuestras posibilidades a la tarea común del peronismo, por una simple razón: *porque somos peronistas y no otra cosa*. En este sentido y partiendo de una concepción que creo que usted comparte, porque nos lo ha dicho, sostenemos que el mejor éxito de la tarea de conjunto es la contribución y el aporte que todos podamos hacer.

En alguna medida nosotros nos hemos sentido, si usted quiere disculparme la palabra, un poco limitados en nuestra posibilidad de contribuir al proceso porque en los planteos en nuestro sector no ha habido lugar para que nosotros podamos contribuir en forma positiva, por una serie de razones que son largas de explicar.

Perón: Ese es un cargo que lo tiene que hacer al presidente del bloque. **Diputado:** De todas maneras, a pesar de esas situaciones, nosotros ratificamos nuestra intención de seguir trabajando contributivamente con usted, para que usted pueda seguir llevando adelante su tarea.

Nuestra situación de inserción en distintas organizaciones políticas, que creemos se ven perjudicadas por algunos aspectos de esta ley, no la vamos a volver a introducir, porque sobre este tema usted ha sido muy claro en ese sentido.

Planteamos también, Señor General, una cuestión de orden político. Es una apreciación que es válida en la medida en que usted la admita, y deja de ser válida en la medida en que usted tenga otra apreciación.

Perón: ¿En qué consiste esa apreciación?

Diputado: Nosotros pensamos que, partiendo de un principio que usted ha manifestado en numerosas oportunidades, y al cual le otorgamos la máxima razón y sabiduría, sostenemos que la violencia es la que se ejerce no solamente a través de los grupos minoritarios de ultraderecha o de ultraizquierda. Son episodios elaborados; no son productos de una generación espontánea, sino productos de una generación que está, de alguna manera, sumergiéndonos a todos en la violencia.

Perón: Entonces, ¿cómo usted evitaría eso?

Diputado: Le voy a contestar con sus palabras: nosotros pensamos eso, que hemos desterrado las estructuras violentas que hacen que esa violencia de abajo sea generada por la violencia de arriba.

Perón: Y a pesar de eso, la violencia continúa cada vez en mayor forma.

Diputado: Sí, señor, y ahí se aplica con toda celeridad y con toda decisión el poder represivo del Estado popular.

Perón: ¿Y le parece que hemos esperado poco, con todo lo que ha pasado en estos siete meses de gobierno popular y plebiscitario, donde todos esos señores de las organizaciones terroristas se largan a la calle, culminando en este episodio, atacando a un regimiento?

Diputado: ¿Me permite, Señor Presidente? Precisamente...

Perón: ¿Es decir, que somos nosotros los que provocamos la violencia?

Diputado: Consideramos, Señor General, lo siguiente sobre este terna: que los lamentables acontecimientos de Azul, a nuestro juicio y a nuestro modesto entender, indican, precisamente, una decisión de estos grupos minoritarios, totalmente ausentes de lo que es un sentimiento nacional y de lo que es la comprensión de la necesidad de unidad del pueblo argentino, en un proceso de reconstrucción.

Entendemos que, precisamente, la intención de estos sectores es especular con un clima de violencia, es crear una actitud del Estado, que estos sectores califican arbitrariamente de



represiva y es, precisamente, el caldo de cultivo político en el cual se desarrolla su planteo político.

Hemos conocido durante años, a través de un enfrentamiento de la dictadura, cuál es la política del ERP, el autodenominado Ejército Revolucionario del Pueblo. Sabemos que su política crece y se desarrolla en un ambiente de violencia.

Perón: No está totalmente equivocado. Yo a eso lo he conocido "naranjo", cuando se gestó ese movimiento, que no es argentino. Ese movimiento se dirige desde Francia, precisamente, desde París, y la persona que lo gobierna se llama Posadas, de seudónimo. El nombre verdadero es italiano. Los he conocido "naranjo", como dice el cuento del cura. Sé qué persiguen y lo que buscan. De manera que en ese sentido a mí no me van a engañar, porque, como les digo, los conozco profundamente.

He hablado con muchísimos de ellos en la época en que nosotros también estábamos en la delincuencia, diremos así. *Pero jamás he pensado que esa gente podría estar aliada con nosotros, por los fines que persigue*.

Ustedes ven que lo que se produce aquí, se produce en todas partes. Está en Alemania, en Francia. En este momento, Francia tiene un problema gravísimo de ese orden. Y ellos lo dejaron funcionar allí, no tuvieron la represión suficiente. En estos momentos, el gobierno francés está por tomar medidas drásticas y violentas para reprimir eso que ellos mismos dejaron funcionar. Ya lo he dicho más de veinte veces, que la cabeza de este movimiento está en París. Eso ustedes no lo van a parar de ninguna manera, porque es un movimiento organizado en todo el mundo. Está en todas partes: en Uruguay, en Bolivia, en Chile, con distintos nombres. *Y ellos son los culpables de lo que le ha pasado a Allende*. Son ellos y están aquí en la República Argentina, también. Están en Francia, en España, en una palabra, están en todos los países.

Porque esta es una Cuarta Internacional, que se fundó con una finalidad totalmente diferente a la Tercera Internacional, que fue comunista, pero comunista ortodoxa. Aquí no hay nada de comunismo; es un movimiento marxista deformado, que pretende imponerse en todas partes por la lucha. A la lucha –y yo soy técnico en eso– no hay nada que hacerle, más que imponerle y enfrentarle con la lucha. Y atarse las manos, frente a esa fuerza; atarse las manos y especialmente atarse las manos suprimiendo la ley que lo puede sancionar. Porque nosotros, desgraciadamente, tenemos que actuar dentro de la ley, porque si en este momento no tuviéramos que actuar dentro de la ley, ya lo habríamos terminado en una semana. Fuera de la ley, la ventaja que ellos tienen es, precisamente, esa: los que tienen que someterse a la ley y ellos que buscan los vericuetos para actuar fuera de la ley. Con todas las implicancias del cuerpo de la ley, nosotros estamos con las manos atadas dentro de la ley. Y si además estamos atados por la debilidad de nuestras leyes, entonces ya sabemos cuál va a ser el final y el resultado de eso.

Para nosotros es un problema bien claro. Queremos seguir actuando dentro de la ley y para no salir de ella necesitamos que la ley sea tan fuerte como para impedir esos males. Dentro de eso, tenemos que considerar si nosotros podemos resolver el problema. *Si no contamos con la ley, entonces tendremos también nosotros que salirnos de la ley y sancionar en forma directa como hacen ellos.*

¿Y nos vamos a dejar matar? Lo mataron al secretario general de la Confederación General del Trabajo, están asesinando alevosamente y nosotros con los brazos cruzados, porque no tenemos ley para reprimirlos. ¿No ven que eso es angelical? El fin es la sustentación del Estado y de la Nación; está en que tengamos los medios para defendernos. Si nosotros todavía nos limitamos nuestros propios medios de defensa, estamos entregándonos a estas fuerzas, que, como he dicho, las conozco profundamente y sé cómo actúan.

Ahora bien, si nosotros no tenemos en cuenta a la ley, en una semana se termina todo esto, porque formo una fuerza suficiente, lo voy a buscar a usted y lo mato, que es lo que hacen ellos. No actúan dentro de la ley. De esa manera, vamos a la ley de la selva y dentro de la ley de la selva, tendría que permitir que todos los argentinos portaran armas a la vista.

¿Pero qué es lo que está ocurriendo? Que los delincuentes están todos armados, mientras que las personas decentes no pueden llevar armas y están indefensas en manos de estos señores.

¿Y todavía nosotros vamos a pensar si sancionamos o no la ley? ¡Vamos! Necesitamos esa ley porque la República está indefensa frente a ellos. Ese es para nosotros el fundamento de todo eso. Con toda claridad afirmo que no queremos la violencia.

Desde hace 7 meses estamos diciendo que queremos la paz, y estos señores, en 7 meses, no se han dado cuenta de que están fuera de lugar, porque no se han dado cuenta de que están perturbando lo que ellos dicen que sostienen, que es mentira. La mitad son mercenarios, los conozco, los he visto actuar y por el solo hecho de que estén mandados de afuera, tienen intereses distintos a los nuestros. Los nuestros no se defienden desde París, se defienden desde Buenos Aires. Para mí, eso es lo que yo veo con toda claridad.

Ahora, la decisión es muy simple: hemos pedido esta ley al Congreso para que éste nos dé el derecho de sancionar fuerte a esta clase de delincuentes. *Si no tenemos la ley, el camino será otro; y les aseguro que puestos a enfrentar la violencia con la violencia, nosotros tenemos más medios posibles para aplastarla, y lo haremos a cualquier precio, porque no estamos aquí de monigotes*.

Estamos afrontando una responsabilidad que nos ha dado plesbicitariamente el pueblo argentino. Nosotros no somos dictadores de golpes de Estado. No nos han pegado con saliva. Nosotros vamos a proceder de acuerdo con la necesidad, cualesquiera sean los medios. *Si no hay ley, fuera de la ley, también lo vamos a hacer y lo vamos a hacer violentamente. Porque a la violencia no se le puede oponer otra cosa que la propia violencia. Eso es una cosa que la gente debe tener en claro, pero lo vamos a hacer, no tenga la menor duda.*

Tenemos la seguridad de que la mayoría absoluta del pueblo nos acompaña, y cuando un movimiento está apoyado por el pueblo no hay fuerza que se le pueda oponer. De eso estoy totalmente convencido.

En cuanto al problema en sí, es un problema de ustedes y del bloque, y lo tienen que resolver con él y no conmigo.

Tenemos un Movimiento y éste lo maneja el Consejo Superior. Reitero que el problema es de ustedes y del bloque, y yo no puedo interferir con mis ideas; éstas, por otra parte, las acabo de exponer, así como también lo he hecho en cuanto a las necesidades del Estado. Ahora, ustedes pueden resolver lo que quieran. Esa es una cuestión individual en la cual yo no me he metido ni me meto.

Diputado: Señor General: deseamos manifestarle nuestra coincidencia. Usted conoce de hace años a la juventud peronista y su lealtad hacia usted como líder y conductor. En ese sentido conoce también cuál ha sido nuestro esfuerzo durante estos últimos años. De modo que, en orden a eso, yo quisiera...

Perón: Lo he reconocido veinte veces. *Sería lamentable dejar de pensar así.*

Diputado: Quería indicar, entonces, que de alguna forma nuestro aporte no es oponerse a esa posición, sino que, por el contrario, y como usted lo ha expresado, es una necesidad legítima la defensa del pueblo, tal como se ha manifestado en los últimos días. Es decir, coincidimos totalmente, incluso, en la necesidad cierta de esta legislación. En ese sentido coincidimos totalmente con lo que usted ha planteado.

Por esa misma razón, y utilizando sus palabras, no hemos querido expresarle discrepancias sino que, por el contrario, deseamos efectuar un aporte objetivo para lograr los fines que consideramos necesarios en la ley, a fin de no cometer posibles errores.

Perón: Esa es una tarea de los jueces, ¿o es que los jueces no tienen conciencia? Es una tarea de la Justicia, la de interpretarla y aplicarla. Yo tengo la obligación de cumplirla.

Por eso, como les he dicho, ésta es una tarea del bloque; no es una tarea de los ministerios. Es en el bloque donde ustedes deben discutir ese asunto; discutirlo hasta que la mayoría lo decida, como en los cuerpos colegiados, que es la que decide con sus aciertos y con sus errores. Pero eso ustedes lo presentan al bloque y éste debe resolverlo. Esa es la forma en que deben funcionar los cuerpos colegiados. Una vez resuelto por éste, no hay más remedio que acatarlo. En ese sentido no hay otra posición, porque esa es una cosa que viene de época inmemorial y siempre ha funcionado así.

Diputado: Nosotros estamos resueltos a acatar lo que el bloque decida. Lo que sí queremos es que podamos hacer un aporte a ese proyecto de ley, que va a resultar en su mejoramiento en el orden técnico y en el orden político.

Perón: ¿Y qué dice el bloque?

Diputado: No hemos tenido la oportunidad concreta de poder discutirlo, no hemos tenido tiempo, porque el bloque, en su conjunto, resolvió cerrar la discusión.

Perón: Entonces, hijo, ¿qué quiere que yo le haga? Yo no soy el presidente del bloque, ni represento al bloque, ni puedo ordenarle al bloque, como tampoco puedo ordenarles a ustedes, porque tienen una tarea específica. Yo puedo ordenarles a ustedes como hombres del Movimiento, pero no como hombres del bloque... porque, ¡allá ustedes!

Diputado: Nosotros estamos convencidos, señor, de que con algunos retoques el proyecto de ley...

Perón: Pero, ¿se lo ha dicho al bloque?

Diputado: Sí, señor.

Perón: ¿Y qué le ha dicho el bloque?

Diputado: Ha decidido no discutir más el tema.

Perón: ¿Se ha votado, ha habido una mayoría? ¿Qué quiere que le haga? El individualismo en los cuerpos colegiados tiene un valor compulsivo y proporcional: uno frente a todos los demás. No hay más remedio, aun con toda la razón del mundo, para que eso pueda funcionar de alguna manera es necesario que se diga, sí señor. Eso no se discute y se hace lo que dice el bloque.

Lastiri: ¿Me permite, General? Inclusive aparte de la posición del bloque, esto se ha discutido en las comisiones respectivas, que además están integradas con diputados de las distintas fracciones políticas de la mayoría de nuestro Movimiento.

Cada legislador tiene el derecho de integrarse a esas comisiones y prestar su colaboración. Algunos diputados lo han hecho así y han cumplido con su deber. La preocupación de cada legislador, aunque no pertenezca a la comisión respectiva, es concurrir a ella para exponer sus inquietudes hasta el momento en que sale de la comisión.

Perón: Ya conozco el procedimiento.

Diputado: Nosotros, un poco como soldados del Movimiento y de usted que es el conductor de ese gran movimiento nacional en la Argentina, le queremos señalar que nuestra entrevista la hicimos en carácter de militantes peronistas. Era fundamental escucharle a usted acerca de lo que realmente pensaba en torno de ese problema, el cual nosotros no cuestionamos globalmente sino en algunos de sus aspectos.

Lo que queremos es señalarle y ratificarle, con toda la fuerza que tenemos, que estamos totalmente junto a usted como integrantes del movimiento peronista y junto al pueblo.

En ese sentido, somos disciplinados en nuestro Movimiento. Fuimos, somos y seremos disciplinados, hasta la muerte.

Queremos agradecerle con todo corazón esta entrevista, y estamos muy contentos de estar con usted, de verlo y de escucharlo. Ese ha sido uno de los objetivos que tuvimos para venir a verlo.

Perón: Muy bien, muchas gracias.

Colaboración especial:
Virginia Feinmann - Germán Ferrari

PRÓXIMO DOMINGO

Documentos (II)